



**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

**RESOLUCION MAG N° 990.-**

**“POR LA CUAL SE AMPLÍA EL ARTÍCULO 1° Y 2° DE LA RESOLUCIÓN MAG N° 835/19 “POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS FORMATOS DE MODELIZACIÓN, Y PROCEDIMIENTOS DEL SUBPROCESO PAGOS; PROCEDIMIENTOS: CONTROL DOCUMENTARIO Y PAGOS, EN EL MARCO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)”, DE FECHA 08 DE JULIO DE 2019”.**

-1-

Asunción, 16 de AGOSTO de 2019

**VISTO:**

La Resolución MAG N° 835/19 de fecha 08 de julio del 2019; la Nota MECIP N° 275/19 de fecha 22 de julio de 019, de la Coordinación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP); la Providencia de fecha 23 de julio de 2019, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); la Ley N° 81/92 “*Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería*”, (Exp. N° 24485/19); y,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, por Resolución MAG N° 835/19 de fecha 08 de julio de 2019, se aprueban los formatos de Modelización, y Procedimientos del Subproceso Pagos; Procedimientos: Control documentario y pagos, en el marco del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

**Que**, por Nota MECIP N° 275/19 de fecha 22 de julio de 019, la Coordinación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) solicita la ampliación de la Resolución N° 835/19, de fecha 8 de julio de 2019, fin de anexar Formularios de Verificación.

**Que**, por Providencia de fecha 23 de julio de 2019, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) remite el expediente a fin de proseguir con los trámites correspondientes.

**Que**, por Ley N° 81/92 “*Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería*”, y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de ésta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

**POR TANTO:**

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 26 de noviembre de 1992 “*Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería*”.

**Visión:** Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. CÉSAR MORÍNIGO CRISTALDO  
SECRETARIO GENERAL





**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

**RESOLUCION MAG N° 990.-**

**“POR LA CUAL SE AMPLÍA EL ARTÍCULO 1° Y 2° DE LA RESOLUCIÓN MAG N° 835/19 “POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS FORMATOS DE MODELIZACIÓN, Y PROCEDIMIENTOS DEL SUBPROCESO PAGOS; PROCEDIMIENTOS: CONTROL DOCUMENTARIO Y PAGOS, EN EL MARCO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)”, DE FECHA 08 DE JULIO DE 2019”.**

-2-

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- AMPLIAR** el Artículo 1° de la Resolución MAG N° 835/19 “*POR LA SE APRUEBAN LOS FORMATOS DE MODELIZACIÓN, Y PROCEDIMIENTOS DEL SUBPROCESO PAGOS; PROCEDIMIENTOS: CONTROL DOCUMENTARIO Y PAGOS, EN EL MARCO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)*”, de fecha 08 de julio de 2019, a los efectos de aprobar los formularios de Verificación Documentaria del Subproceso “Pagos”; Procedimiento “Control Documentario”, en el marco del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), conforme al siguiente detalle:

- Anexo N° I** FORMULARIO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTARIA  
OBJETO DE GASTO – NIVEL 100
- Anexo N° II** FORMULARIO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTARIA
- Anexo N° III** FORMULARIO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTARIA  
PAGO DE BIENES Y/O SERVICIOS – FONDO FIJO O CAJA CHICA
- Anexo N° IV** FORMULARIO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTARIA  
PROVEEDORES – SERVICIOS BÁSICOS – IMPUESTOS/GASTOS  
JUDICIALES/OTROS
- Anexo N° V** FORMULARIO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTARIA  
TRANSFERENCIAS – NIVEL 800

**Artículo 2°.- AMPLIAR** el Artículo 2° de la Resolución MAG N° 835/19 “*POR LA SE APRUEBAN LOS FORMATOS DE MODELIZACIÓN, Y PROCEDIMIENTOS DEL SUBPROCESO PAGOS; PROCEDIMIENTOS: CONTROL DOCUMENTARIO Y PAGOS, EN EL MARCO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)*”, de fecha 08 de julio de 2019, a fin de implementar los Anexos que serán utilizados, para el procedimiento “Control Documentario”, conforme al siguiente detalle:



Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay



**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Abg. CÉSAR MORINIGO CRISTALDO  
SECRETARIO GENERAL



**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

**RESOLUCION MAG N° 990.-**

**“POR LA CUAL SE AMPLÍA EL ARTÍCULO 1° Y 2° DE LA RESOLUCIÓN MAG N° 835/19 “POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS FORMATOS DE MODELIZACIÓN, Y PROCEDIMIENTOS DEL SUBPROCESO PAGOS; PROCEDIMIENTOS: CONTROL DOCUMENTARIO Y PAGOS, EN EL MARCO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)”, DE FECHA 08 DE JULIO DE 2019”.**

-3-

- Anexo N° I** FORMULARIO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTARIA  
OBJETO DE GASTO – NIVEL 100
- Anexo N° II** FORMULARIO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTARIA
- Anexo N° III** FORMULARIO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTARIA  
PAGO DE BIENES Y/O SERVICIOS – FONDO FIJO O CAJA CHICA
- Anexo N° IV** FORMULARIO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTARIA  
PROVEEDORES – SERVICIOS BÁSICOS – IMPUESTOS/GASTOS  
JUDICIALES/OTROS
- Anexo N° V** FORMULARIO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTARIA  
TRANSFERENCIAS – NIVEL 800

**Artículo 3°.- RATIFICAR** la Resolución MAG N° 835/19 de fecha 08 de julio de 2019, en todos sus demás términos.

**Artículo 4°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DL/cmc/gm



Abg. **CESAR MORINIGO CRISTALDO**  
SECRETARIO GENERAL



**Visión:** Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.